



Resolución Directoral N° 00119-2013-INIA-OGA ✓

Lima, **22 JUL. 2013**

VISTO:

El Informe N° 096 -2013-INIA-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de la Sede Central del INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, así mismo, el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 8° del precitado Reglamento, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y exclusión de algún proceso de selección para la contrataciones de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado en cualquier caso mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación. Del mismo modo señala que la modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2013-INIA-OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INIA para el ejercicio presupuestal 2013, en el cual se contempló la "Adquisición de mobiliario para la sede central", con el ID 32 como una Adjudicación Directa Selectiva por el valor referencial de S/.90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos soles);

Que, en atención al requerimiento de la adquisición de Mobiliario para la Sede Central del INIA, por parte de la Oficina General de Planificación, alcanzado mediante Oficios N° 447,494 y 512 -2013-INIA-OGP/DG, el Área de Procesos de la Oficina de Logística mediante el Informe del Visto alcanza su Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, habiendo determinado que el valor referencial para la "Adquisición de Mobiliario para la Sede Central del INIA" asciende al monto total de **S/.390,441.20 (Trescientos Noventa Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 20/100 Nuevos Soles)**, concluyendo que corresponde convocar mediante ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA, bajo el sistema de suma alzada y modalidad procedimiento clásico;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación emitió el Oficio N°612-2013-INIA-OGP/OPRE, otorgando la Disponibilidad Presupuestal por el importe de **S/.390,478.70 (Trescientos Noventa Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 70/100 Nuevos Soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y;

//...

-2-

Que, en el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria, debiendo contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, en el marco de la citada normativa, la Oficina de Logística mediante el documento de Visto, recomienda y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y la aprobación del expediente de contratación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2013-INIA, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA delegó en el funcionario a cargo de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el ejercicio fiscal 2013, así como sus modificaciones y aprobar expedientes de contratación para las contrataciones de bienes, servicios y obras;

En uso de sus atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo N°1017 – Ley de Contrataciones del Estado modificado con Ley N°29873 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N°138-2012-EF; la Directiva N°005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante la Resolución N°169-2009-OSCE/PRE; y la Resolución Jefatural N° 005-2012-INIA respecto a delegación de facultades al Director General de la Oficina General de Administración; y;

Con la visación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INIA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de **excluir** el proceso "Adquisición de mobiliario para la sede central" programado como una Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/.90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos soles) ID 32 e **incluir** Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de Mobiliario para la Sede Central del INIA", por valor referencial ascendente a **S/.390,441.20 (Trescientos Noventa Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 20/100 Nuevos Soles)**, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE CENTRAL DEL INIA", por un **valor referencial** total de **S/.390,441.20 (Trescientos Noventa Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 20/100 Nuevos Soles)**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

...//

//...



Resolución Directoral N° 001 19-2013-INIA-OGA

Lima, **22 JUL. 2013**



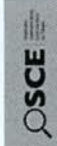
ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Control Institucional y a la Oficina de Logística a efecto que ésta alcance el expediente de contratación aprobado para continuar los trámites pertinentes a las personas designadas como miembros del Comité Especial Permanente mediante Resolución Directoral N° 100-2013-INIA-OGA.

ARTÍCULO 6°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

ARTÍCULO 7°.- DISPONER que el Plan anual de Contrataciones de la entidad se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio de costo de reproducción, en el local institucional sito en: Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA
Angel Luis Villarín Gonzales
Angel Luis Villarín Gonzales
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001972 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA (AZ) B) AÑO : 2013
 C) SIGLAS : INIA D) UNIDAD EJECUTORA : 001 E) RUC : 20131365994

F) PLIEGO : 173 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA RESOLUCION DIRECTORAL
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

INCLUSION

N. ITEM UNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FF.FF	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR			OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST	
01	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1- BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE CENTRAL DEL INIA	4810200200106924	5 - UNIDAD	1.00	290,441.20	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	14	-
			1 MOBILIARIO EN GENERAL	5012150100125545	5 - UNIDAD	1.00	11,140.00										
			2 SILLONES Y MESSAS DE CENTRO	5012150100125545	5 - UNIDAD	1.00	37,096.00										
			3 SILLAS	5011210200125506	5 - UNIDAD	1.00	241,305.20										

EXCLUSION

N. ITEM UNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FF.FF	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST	
32	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE CENTRAL	4810200200106924	5 - UNIDAD	1.00	90,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	14	-

